

Quito, DM, 09 de diciembre del 2015

Señor

ANDRÉS PATRICIO MIRANDA JIMÉNEZ
GERENTE GENERAL

AMRM WEB DEVELOPMENT SYSTEMS DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme comunicar a Usted que he procedido a endosar y transferir a favor del señor **FELIPE ALESSANDRO CHIRIBOGA CORONEL**, quinientas acciones de diez dólares de valor nominal signadas con los números 001 al 500, que poseo en la **COMPAÑÍA AMRM WEB DEVELOPMENT SYSTEMS DEL ECUADOR S.A.**

Se servirá Usted, señor Gerente General, registrar la citada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y comunicar acerca de este particular a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, aclarando que la calidad de la inversión que realiza el adquirente tiene el carácter de inversión nacional.

Acompañamos el original del título de acciones No. 001 que contiene las acciones cedida a fin de que se sirva anularlo y disponer la emisión de un nuevo título de acciones a favor del cesionario.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Rodrigo Javier Mora Altamirano

C.C.: 110258762-1
CEDENTE

Marco Patricio Chiriboga Martínez
APODERADO GENERAL FELIPE ALESSANDRO CHIRIBOGA CORONEL
C.C.: 170235401-8
CESIONARIO



Factura: 001-002-000012976



20151701018001741

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701018001741



NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA CAMPOS ORLANDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715413215
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2005
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	F.27056

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151701018001741

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:18)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA CAMPOS ORLANDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715413215
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

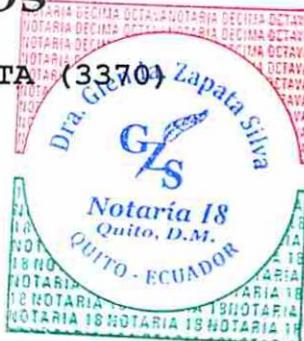
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIA(AS) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA

(3370)

ACTO:**PODER GENERAL**OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
CHIRIBOGA CORONEL FELIPE ALESSANDRO	CC.171398098-3	PODERDANTE
CHIRIBOGA MARTINEZ MARCO PATRICIO	CC.170235401-8	MANDATARIO

CUANTÍA:**INDETERMINADA**DI ^{2^{da}} 1 COPIAS **EET**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO (04) de OCTUBRE del año DOS MIL CINCO, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparece el señor FELIPE ALESSANDRO CHIRIBOGA CORONEL, soltero, por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me presenta su documento de identidad; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese extender una de la cual conste una de PODER GENERAL, al

1 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
2 OTORGANTE.- Interviene en la celebración del presente
3 instrumento el señor FELIPE ALESSANDRO CHIRIBOGA
4 CORONEL, portador de la cédula de ciudadanía número
5 DIECISIETE guión UNO TRES NUEVE OCHO CERO NUEVE OCHO
6 guión TRES (17-1398098-3), ecuatoriano, domiciliado en
7 esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil
8 soltero, de profesión estudiante y con capacidad legal
9 y suficiente cual en derecho se requiere para esta
10 clase de actos; SEGUNDA.- PODER GENERAL.- Por medio del
11 presente instrumento público, el señor FELIPE
12 ALESSANDRO CHIRIBOGA CORONEL, confiere poder general,
13 amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a
14 favor de su padre señor MARCO PATRICIO CHIRIBOGA
15 MARTINEZ, portador de la cédula de ciudadanía número
16 diecisiete cero dos treinta y cinco cuarenta uno guión
17 ocho (170235401-8), domiciliado en esta ciudad de
18 Quito, para que a su nombre y representación realice
19 los siguientes actos y contratos: para que compre,
20 venda e hipoteque, adquiera a favor del mandante
21 cualquier título bienes muebles e inmuebles, derechos y
22 acciones, gananciales, etcétera y firme las escrituras
23 correspondientes y todos los documentos que se
24 requieran; para que le represente en cualquier asunto
25 judicial o extrajudicial que exista a la fecha o que se
26 presentare en el futuro, contestando demandas o
27 proponiéndolas y continuar el juicio hasta su
28 conclusión en cualquier instancia; para que otorgue

0027057

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 171398098-3
 FELIPE CORONEL FELIPE ALESSANDRO
 SEPTIEMBRE 1963
 ITALIA/
 004- 0101 01010
 QUITO
 FELIPE SUAREZ 1963
 FIRMAS DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** V4333V4222
 NACIONALIDAD SOLTERO IND. DACT.
 ESTADOCIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE PATRICIO CHIRIBOGA MARTINEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ROSA EUGENIA CORONEL
 QUITO 06/11/2001
 LIBRARIY FECHA DE EMISION 05/11/2001
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 1219148-00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 116-9073 NUMERO 1713980983 CEDULA
 CHIRIBOGA CORONEL FELIPE ALESSANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.
 En: -1- Foja(s) Util(es)
 Quito, a: 04 OCT 2005
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 poder Especial o subroque este Poder y a su vez de
2 Procuración Judicial a un Abogado de libre ejercicio
3 profesional en caso de ser necesario, para que cancele
4 gravámenes constituidos a favor del mandante; entregue
5 o reciba dinero a cualquier título; abra cuentas
6 bancarias, sean de ahorro y corrientes, a favor del
7 mandante o de su persona, retire fondos de las cuentas
8 bancarias, tanto de las presentes como de las que se
9 abran en el futuro, gire, ceda, acepte y proteste
10 cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas,
11 etcétera; para que en los casos que fueren menester,
12 manifieste la voluntad del mandante y de su expreso
13 consentimiento; para que celebren toda clase de actos,
14 contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza
15 sin limitación alguna; firme en nombre del mandante
16 cualesquier documento público o privado que fueren
17 necesarios; para que realice toda clase de diligencias
18 que se requieran en las instituciones sean estas
19 públicas como privadas, siempre en defensa de los
20 intereses del mandante; que tramite cualquier documento
21 que necesiten de la presencia del mandante y que tengan
22 que ver con los intereses del mandante en cualquier
23 Institución Pública o Privada, Embajadas, Consulados,
24 universidades y cualquier otra; manifiesta el mandante
25 que para mayor abundamiento lo hace extensivo a su
26 mandatario todas las facultades que contemplan el
27 artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento
28 Civil. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás



1 cláusulas de estilo para su completa
 2 FIRMADO) Doctor Raúl Coronel Tapia, portador de la
 3 matrícula profesional número seis mil quinientos
 4 sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.-"
 5 HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a
 6 escritura pública con todo el valor legal.- Para la
 7 celebración de la presente escritura pública se han
 8 observado todos los preceptos legales del caso y leída
 9 que le fue al compareciente por mí, el Notario, se
 10 ratifica en todas y cada una de sus partes, para
 11 constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
 12 cual doy fe.-

13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

Felipe A. Chiriboga C.

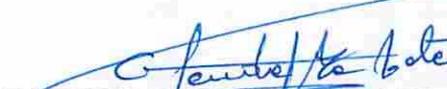


SR. FELIPE ALESSANDRO CHIRIBOGA CORONEL
 C.C. 171398098-3 C.V. 116-0073

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
 DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

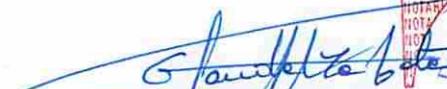
Se otorgó ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta tercera copia certificada PODER GENERAL otorgado por el señor FELIPE ALESSANDRO CHIRIBOGA CORONEL a favor del señor MARCO PATRICIO CHIRIBOGA MARTINEZ, celebrado el cuatro de octubre del dos mil cinco.- Esta copia fue firmada y sellada en Quito, el dieciséis de diciembre del 2015.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



RAZÓN: Siento por tal que en la matriz de la escritura del Poder General que antecede, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo, **NO** existe razón de marginación de revocatoria alguna.-Esta copia fue firmada y sellada en Quito, el dieciséis de diciembre del 2015.-




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

